



**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME (HUELVA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EN FECHA 2 DE MAYO DE DE 2.023**

Hora de celebración: 12.30 horas

Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

- Doña MARÍA ÁNGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ (NO ASISTE)

Concejales:

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.
- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO
- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO
- Doña ROSARIO MARÍA BLANCO SUTILO

No asisten :

- Don DANIEL HERRERO LOZANO
- Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ (JUSTIFICA)

Secretaria Interventora:

- Doña M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 2 de Mayo de 2023, siendo las doce treinta horas y bajo la Presidencia de D^a. María Ángeles Carbajo Domínguez Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7OSWJJZ44TJDVDWNICKU7CF4	Fecha	03/05/2023 14:17:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7OSWJJZ44TJDVDWNICKU7CF4	Página	1/4





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

PUNTO PRIMERO: SELECCIÓN DE ELECTORES QUE FORMARAN PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES A CONSTITUIR EL PRÓXIMO 28 DE MAYO, PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Se procede a la selección de los miembros de las Mesas Electorales mediante sorteo público, de cuyo resultado se dará cuenta a la Junta Electoral de Zona a fin de notificar a los interesados.

PRESIDENTE/A: D/D^a DELGADO FERNANDEZ MARIA

1º SUPLENTE DE PRESIDENTE/A: D/D^a LUNA GOMEZ JUAN JOSE

2º SUPLENTE DE PRESIDENTE/A: D/D^aFERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL

1º VOCAL: D/D^a VARGAS DOMINGUEZ ENCARNACION

1º SUPLENTE DE 1º VOCAL: D/D^a DOMINGUEZ MARQUEZ ESTEBAN

2ºSUPLENTE DE 1º VOCAL: D/D^a RUIZ RUIZ PALOMA


2º VOCAL: D/D^a FERNANDEZ RUIZ MILAGRO ALISEDA

1ºSUPLENTE DE 2º VOCAL: D/D^a HERMOSO RUIZ JAIME

2ºSUPLENTE DE 2º VOCAL: D/D^a AGUDO PEROGIL MARIA DEL CARMEN

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7OSWJJZ44TJDVDWNICKU7CF4	Fecha	03/05/2023 14:17:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7OSWJJZ44TJDVDWNICKU7CF4	Página	2/4





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

PUNTO SEGUNDO : APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre (B.O.E. nº314, de 29 de diciembre de 2018), el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019) y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 340, de 30 de diciembre de 2020), EXPEDIENTE N° FEDER-EELL-2020-005725, ACTUACIONES DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:


Vista la RESOLUCIÓN por la que se estima FAVORABLEMENTE la solicitud de ayuda a AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ, titular de CIF: P2102800F, formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre (B.O.E. nº314, de 29 de diciembre de 2018), el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019) y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 340, de 30 de diciembre de 2020), EXPEDIENTE N° FEDER-EELL-2020-005725, cantidad solicitada 63.657,19 EUROS IVA INCLUIDO, CONCEDIDA SUBVENCIÓN 80% 50.925,75 EUROS. ACTUACIONES DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

Con fecha 3 de marzo y 10 de marzo de 2023 se celebraron Mesas de contratación en el expediente referenciado, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que habían concurrido a la licitación, y se valoró la documentación aportada por los licitadores, se comprueba que la empresa con mayor puntuación MANUEL RODRÍGUEZ DEL CASTILLO NIF: XX.XXX.330-S ,Oferta: **28.332,15 €**, se encuentra incurso en **presunción de anormalidad**, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación. De acuerdo con la cláusula 19 del Anexo I del Pliego Administrativo que rige los criterios de adjudicación de referencia, así como el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por acuerdo de pleno Ordinario de fecha 19 de abril de 2023, el órgano de contratación, aprueba considerar no adecuada la documentación presentada por **MANUEL RODRÍGUEZ CASTILLO (XX.XXX..330S)** para justificar la presunción de anormalidad, aceptando en acta de la mesa de contratación de fecha 4 de abril de 2022, **proponer para la adjudicación del expediente de contratación, N° FEDER-EELL-2020-005725, ACTUACIONES DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ** a la empresa **SOMERGIA ENERGÍA S.L. NIF: B04950473** Con una puntuación de **83,63 puntos, oferta 36.244,22 € más IVA= 43.855,55 €**, con un **plazo de ejecución de un mes.**

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7OSWJJZ44TJDVDWNICKU7CF4	Fecha	03/05/2023 14:17:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7OSWJJZ44TJDVDWNICKU7CF4	Página	3/4





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Por la mesa se requirió a la empresa propuesta para la adjudicación que aportara en el plazo de 7 días hábiles la documentación que obra en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación aportada por la Empresa Licitadora SOMERGIA ENERGÍA S.L., en plazo y forma, analizada por el Órgano de contratación, se considera es correcta y conforme a lo solicitado por la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su adjudicación por el Pleno de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo al pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Adjudicar el expediente de contratación, N° FEDER-EELL-2020-005725, ACTUACIONES DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ, a la empresa **SOMERGIA ENERGÍA S.L. NIF: B04950473 Con una puntuación de 83,63 puntos, oferta 36.244,22 € más IVA= 43.855,55 €, con un plazo de ejecución de un mes.**

SEGUNDO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato a la Secretaria Interventora del SAT de la Diputación Provincial de Huelva que asiste al municipio de Cumbres de San Bartolomé.

CUARTO.- Notificar a **SOMERGIA ENERGÍA S.L. la adjudicación del contrato**, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de la adjudicación.

QUINTO- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación de la misma, por mayoría, (4 votos a favor) pertenecientes al Grupo no adscrito (4). y 1 abstención grupo PSOE .

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Srª Alcaldesa levanta la Sesión a las trece horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Srª. Alcaldesa, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo: María Ángeles Carbajo Domínguez

Fdo: Mª Angeles Domínguez Rodríguez

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7OSWJJZ44TJDVDWNICKU7CF4	Fecha	03/05/2023 14:17:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7OSWJJZ44TJDVDWNICKU7CF4	Página	4/4

